

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial, a los señores Michael S. Dukakis, ex-Gobernador del Estado de Massachussetts, Royal L. Bolling y Paul D. Harold, ex-Senadores,

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y tres; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 49-93 que concede el beneficio del indulto a varios condenados por los tribunales de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 49-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Inciso 27 del Artículo 55 de la Constitucional de la República, de conocer indulto, total o parcial, puro y simple o condicional, los días 27 de febrero, 16 de agosto y 23 de diciembre de cada año;

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio del indulto por el tiempo de sus respectivas penas pendientes de cumplir con efectividad el 27 de febrero de 1993, a los siguientes condenados por los tribunales de la República:

PENITENCIARIA NACIONAL DE LA VICTORIA:

Miguel de los Santos Corporán, Ramón Cuello Linares, Daniel Dalí Reyes, Joaquín Santiago Domínguez Grateraux, Marcelino de la Rosa Alcántara, Julio Veras Corporán, Paulino Rodríguez García y José Antonio Tejada Durán.

CARCEL PREVENTIVA DEL ENSANCHE LA FE:

Eugenio Encarnación Encarnación, Juan Carlos Pérez Soto, Ramón Antonio Ozorio, José Leopoldo Estrella Rodríguez y Teodoro Pérez Ferreras.

CARCEL PUBLICA DE SANTIAGO:

Oscar Andrés Almonte Ortiz.

CARCEL PUBLICA DE LA VEGA:

Martín Dionicio Cornielle.

CARCEL PUBLICA DE SAN PEDRO DE MACORIS:

Iginio Zanatta.

CARCEL PUBLICA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA:

Salvador Encarnación Paniagua, Víctor Manuel de la Rosa Familia, Salvador Terrero Dielot y Ramón Agromonte Montilla.

CARCEL PUBLICA DE SAN CRISTOBAL:

Julio Montás Luciano, Ramón Cáceres Fructuoso, y Carlos Vinicio Cuello.

CARCEL PUBLICA DE BANI:

Miguel Angel Tejeda y Fidel Castro Citrón.

CARCEL PUBLICA DE MAO-VALVERDE:

Miguel Sosa y Gustavo Abreú Alvarez.

CARCEL PUBLICA DE BARAHONA:

Angelito Rocha García.

CARCEL PUBLICA DE SALCEDO:

Julio García Rosario, Diego Jiménez Rojas y Jesús de la Cruz Castellanos.

Artículo 2.- Los beneficiarios del indulto concedido por el presente Decreto que antes del cumplimiento del tiempo de sus penas, a juicio del Procurador General de la República, cometan actos de mala conducta, demostrando así que no son merecedores de la generosa medida con que se les favorece, ingresarán de nuevo a los establecimientos penitenciarios correspondientes, por una orden de dicho funcionario, donde permanecerán hasta cumplir sus penas, reputándose que no han sido indultados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y tres; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 50-93 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, al señor César A. Miquel.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 50-93

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor César A. Miquel, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el Gobierno de la República Dominicana,

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, al señor César A. Miquel, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el Gobierno de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y tres; año 150º de la Independencia y 130º de la Restauración.